

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por la cual se fija el calendario de programación académica para el semestre A-2027

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que teniendo en cuenta el Decreto 391 de 2025 en el que se establece los planes de formalización laboral administrativa y docente, en asamblea ampliada de Decanos, directores, Comités Curriculares, docentes y sindicatos se decidió suspender algunos concursos hora cátedra, por lo tanto, aquellos departamentos que requieran concursos hora cátedra deben incluir los perfiles debidamente justificados

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Fijar el calendario de programación académica, para el semestre A-2027, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA
SEMESTRE A-2027

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de informes de cumplimiento de labor académica semestre B2026, entregar únicamente al correo auditoria.academica@udenar.edu.co excepto la Facultad de Derecho	Departamentos y Facultades	1 al 18 de diciembre 2026
Presentación de informes de cumplimiento de labor académica Facultad de Derecho año B2026-A2027, entregar únicamente al correo auditoria.academica@udenar.edu.co	Facultad de Derecho	1 al 21 de mayo 2027

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del Programa y Facultades. Realizar el registro en el sistema Sapiens de: ➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento ➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento ➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad ➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular	Comité Curricular y Facultades	1 al 9 de octubre 2026
NOTA: <i>Los programas deben tener registro calificado vigente, en caso que este vencido el Departamento no se debe ofertar ninguna asignatura.</i> <i>La intensidad horaria de las asignaturas registrada en sapiens debe corresponder a las establecidas en el PEP.</i>		
Realizar el registro en el sistema Sapiens de los siguientes procesos: ➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento ➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso ➤ Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra	Decanos y directores de departamento	13 al 29 de octubre 2026
INFORMACIÓN IMPORTANTE Conformación de grupos: Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y prácticas, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Circular 016 del 20 de abril de 2021. Duración de la vinculación: • Los docentes hora cátedra antiguos estarán vinculados por 22 semanas, correspondientes a 18 semanas de labor académica y 4 semanas de actividades inherentes. Para el caso del programa de Medicina, la vinculación será por 22		

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

semanas, correspondientes a 20 semanas de labor académica y 2 semanas de actividades inherentes.

- Los docentes nuevos seleccionados mediante concurso estarán vinculados por 18 semanas.
- Los docentes hora cátedra por servicios prestados, vinculados mediante invitación pública por un período de 18 semanas, no podrán ser vinculados mediante contratación directa, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, igualdad y objetividad en los procesos de vinculación docente de la Universidad.

Reconocimiento de horas en actividades diferentes a la docencia:

Para el reconocimiento de horas correspondientes a actividades diferentes a la docencia, los docentes hora cátedra vinculados mediante concurso deberán presentar ante el Director de Departamento el acto administrativo que sustenta dicha actividad.

En el caso de proyectos de investigación, se reconocerá como máximo el 35 % de la labor docente, de conformidad con la normativa institucional aplicable. Los proyectos que se encuentren en prórroga no serán objeto de reconocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Investigador.

Docentes que tienen otras vinculaciones laborales:

Los docentes hora cátedra que, adicionalmente, se desempeñen como funcionarios o en cargos administrativos en la Universidad, así mismo los docentes que se encuentren vinculados al magisterio o presten sus servicios en otras instituciones, podrán tener una asignación máxima de 12 horas semanales.

Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica y envió a los Consejos de Facultad	Comité Curricular y Director de Departamento	30 de octubre 2026
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente y elaboración de Acuerdos de labor académica	Consejos de Facultad	3 al 6 de noviembre de 2026

Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica.

Consultar Acuerdo 024 en el link: https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2022/10/cartilla_criterios_labor_academica.pdf

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente. El formato de la labor debe ser generado a través de la plataforma SAPIENS Los Acuerdos deben ser enviados únicamente al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co en formato pdf, en un solo archivo.	Consejos de Facultad	9 de noviembre de 2026
Revisión de labor académica por parte de la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada. <u>La aprobación se hace a través de Sapiens. La labor académica que aparezca como rechazada, incluirá en observaciones las aclaraciones del caso. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.</u>	Vicerrectoría académica	10 al 30 de noviembre de 2026
Elaboración y envío de Propositiones de modificación de labor académica <u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor con el formato de Sapiens.</u>	Consejos de Facultad	1 al 4 de diciembre de 2026
OBSERVACIONES: las modificaciones de labor académica se tramitan los 5 primeros días de cada mes, sin embargo, <u>para los docentes hora cátedra y hora cátedra por servicios prestados la modificación se podrá realizar una vez reciban el primer pago,</u> la Vicerrectoría académica enviará recordatorios mensuales informando las fechas para modificación y nuevas contrataciones.		

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ARTÍCULO 2.- Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo A-2027, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA
SEMESTRE A-2027**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
La Presentación de solicitudes de concurso por parte de los Consejos de Facultad se hace mediante Proposición, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo programacionacademica@udenar.edu.co NOTA: <u>El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas y el máximo 12 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u> Consultar reglamento: https://n9.cl/o3rv1 Descargar formato de perfil en el link CONCURSO HC FORMATOS	Consejos de Facultad	9 de noviembre de 2026
Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad NOTA: <u>Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u>	Vicerrectoría académica	12 de noviembre de 2026
Envío de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	17 de noviembre de 2026
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección Sistemas de Información	12, 13, 17, 18 y 19 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 pm

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Revisión de hojas de vida por parte de los Comités de selección (verificación del cumplimiento de todos los requisitos del perfil)	Comités de selección	19, 20 y 23 de noviembre de 2026
Entrega de actas del Comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día (Las actas se deben descargar desde Sapiens) El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co con las firmas del Comité de selección	Comités de selección	24 de noviembre de 2026
Publicación de Resolución de convocados a pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	25 de noviembre de 2026
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	26, 27 y 30 de noviembre de 2026
Publicación de Resolución de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	4 de diciembre de 2026
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista). La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados. El lugar y la hora para la prueba de conocimiento y entrevista será informada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	7 de diciembre de 2026
Entrega de actas de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica Descargar formato de resultados de pruebas de conocimiento: CONCURSO HC FORMATOS	Comités de selección	9 de diciembre de 2026
Publicación de Resolución con los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	10 de diciembre de 2026
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica	11, 14 y 15 de diciembre de 2026

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Publicación de Resolución de respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	18 de diciembre de 2026
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	12 y 13 de enero de 2027
Entrega de actas con resultados de revisión de hoja de vida a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	15 de enero de 2027
Publicación de Resolución de los resultados finales	Vicerrectoría académica	18 de enero de 2027
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica	19, 20 y 21 de enero de 2027
Publicación de Resolución con respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica y Oficina Jurídica	27 de enero de 2027
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad	Consejos de Facultad	27 de enero de 2027
La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría		
Una vez la Rectoría expida el acto administrativo de nombramiento, los departamentos deben solicitar el registro de los docentes ganadores en sapiens. Posteriormente se procede con el registro de labor académica de los docentes ganadores. Las Facultades deben enviar el Acuerdo de labor académica de docentes ganadores de concurso hora cátedra.	Consejos de Facultad	Enero de 2027

ARTÍCULO 3º. - Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

INVITACIÓN PÚBLICA
DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS - MEDICINA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) únicamente al correo de programacionacademica@udenar.edu.co Tener en cuenta los lineamientos para la elaboración de perfiles de la Circular 058 (consultar: https://www.udenar.edu.co/circular-058-de-2026-vicerrectoria-academica/) Formato de perfiles descargar en (Formato solicitud docentes Hora Cátedra HCSP.docx)	Consejos de Facultad	20 de noviembre de 2026
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	23 de noviembre de 2026
Recepción de hojas de vida https://sapiens.udenar.edu.co:5018/concurso/	Sistemas de información	23, 24 y 25 de noviembre de 2026
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	26 de noviembre de 2026
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud con la labor académica de los docentes hora cátedra por servicios prestados. (Acuerdo de labor de los docentes seleccionados en las invitaciones públicas deben incluir el reporte de sapiens)	Consejos de Facultad	30 de noviembre de 2026

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

INVITACIÓN PÚBLICA
DOCENTES HORA CATEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS – OTROS DEPARTAMENTOS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) únicamente al correo de programacionacademica@udenar.edu.co Tener en cuenta Lineamientos para la elaboración de perfiles de la Circular 058 (consultar: https://www.udenar.edu.co/circular-058-de-2026-vicerrectoria-academica/) Formato de perfiles descargar en (Formato solicitud docentes Hora Cátedra HCSP.docx)	Consejos de Facultad	11 de diciembre de 2026
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	21 de diciembre de 2026
Recepción de hojas de vida https://sapiens.udenar.edu.co:5018/concurso/	Sistemas de información	21, 22 y 23 de diciembre de 2026
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	12 de enero de 2027
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes hora cátedra por servicios prestados. (Acuerdo de labor de los docentes seleccionados en las invitaciones públicas deben incluir el reporte de sapiens)	Consejos de Facultad	15 de enero de 2027

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ARTÍCULO 4º. - Fijar el calendario para la elaboración de contratos así:

VINCULACIÓN DOCENTES SEMESTRE A2027	
HORA CÁTEDRA VINCULADOS POR CONCURSO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Noviembre y diciembre de 2026
Elaboración y firma de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización a través de sapiens)	Diciembre de 2026
Fecha de inicio de contratos	12 de enero de 2027
Suspensión semana santa	22 al 26 de marzo de 2027
Fecha de terminación	18 de junio de 2027
HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS Y GANADORES DE CONCURSO HC A2027	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Enero de 2027
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Enero de 2027
Fecha de inicio de contratos	01 de febrero de 2027
Suspensión semana santa	22 al 26 de marzo de 2027
Fecha de inicio de contratos formación humanística	08 de febrero de 2027
Fecha de terminación	11 de junio de 2027

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

VINCULACIÓN DOCENTES SEMESTRE A2027 MEDICINA	
HORA CÁTEDRA VINCULADOS POR CONCURSO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Diciembre de 2026
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Diciembre de 2026
Fecha de inicio de contratos	12 de enero de 2027
Suspensión semana santa	22 al 26 de marzo de 2027
Fecha de terminación	18 de junio de 2027
HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS Y GANADORES DE CONCURSO HC	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Enero de 2027
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Enero de 2027
DOCENTES CON LABOR EN PRIMERO, TERCERO Y QUINTO	
Fecha de inicio de contratos	18 de enero de 2027
Suspensión semana santa	22 al 26 de marzo de 2027
Fecha de terminación	11 de junio de 2027
DOCENTES CON LABOR EN SÉPTIMO Y NOVENO	
Fecha de inicio de contratos	26 de enero de 2027
Suspensión semana santa	22 al 26 de marzo de 2027
Fecha de terminación	18 de junio de 2027
La labor de los docentes debe ser presentada en 3 diferentes actos administrativos: • Labor de los docentes hora cátedra vinculados por concurso • Labor los docentes hora cátedra por servicios prestados con labor en primero, tercero y quinto • Labor los docentes hora cátedra por servicios prestados con labor en séptimo y noveno	

ARTÍCULO 5º. Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0508
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

ARTÍCULO 6º. Registrar la labor académica de los docentes tiempo completo por un total de 880 horas, para los docentes hora cátedra de concurso antiguos 22 semanas (18 semanas labor y 4 semanas actividades inherentes) y hora cátedra por servicios prestados se debe registra por 18 semanas.

Las actividades inherentes deben ser registrada una sola vez en la labor del docente, ya que si posteriormente se hace alguna modificación estas no podrán ser ajustadas.

ARTÍCULO 7º. Registrar la labor académica en el sistema Sapiens de las asignaturas de competencias básicas, una vez se realice el proceso de matriculas

ARTÍCULO 8º. Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co.

ARTÍCULO 9º. OCARA, Facultades, Departamentos, Sección de Talento Humano, Formación Humanística, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección Sistemas de Información y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, 28 de septiembre de 2026



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica